

Anexo 1

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
30 NOV 2016

**ORIGINAL**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 30/12/16



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURÍDICO  
JVP/MJC



APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL  
SEGUNDO CONCURSO NACIONAL PARA  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA  
EN EDUCACIÓN AÑO 2016,  
MODALIDADES CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN AVANZADA EN  
EDUCACIÓN Y CENTRO STEM DE  
EJECUCIÓN REGIONAL, DEL PROGRAMA  
DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA-PIA DE  
CONICYT.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 055

SANTIAGO, 30 NOV 2016

5682

Distrito Judicial  
Jefe  
30 NOV. 2016

*Abstención*

*PUCV*

el DS N° 491/71, en el DS N° 97/15, ambos del  
ajudicación; la Ley de Presupuestos del Sector Público  
, N° 20.882; la Resolución N° 1600, de 2008, de la  
Contraloría General de la República, y otros antecedentes que se  
adjuntan a la presente resolución;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta N°027 de 27 de mayo de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases y Formato Tipo de Convenio para el Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación Avanzada en Educación año 2016, Modalidades Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional, del Programa de Investigación Asociativa-PIA de CONICYT (anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación año 2016, Modalidades Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional, del Programa de Investigación Asociativa, publicada en el diario "La Tercera" con fecha 14 de agosto de 2016 (anexo N° 2).
3. Resolución Afecta N°043 de 01 de septiembre de 2016, que rectificó la Resolución Afecta N°027/2016, ambas de CONICYT (anexo N°3).
4. El Memorandum N°20250/2016, de 22 de noviembre de 2016, y sus antecedentes, de la Directora del Programa de Investigación Asociativa, por medio del cual se solicita dictar la resolución de adjudicación del Concurso antes individualizado (anexo N° 4).
5. Resolución Exenta N°1065 de 08 de mayo de 2009 de CONICYT, que Creó el Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa y Resolución Exenta N°6049/2016 de 26 de agosto de 2016, de CONICYT, que Aprobó la renovación de integrantes del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT y Refunde y Modifica normas sobre Atribuciones y Funcionamiento del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT (anexo N°5).
6. Resolución Exenta N°6532/2016 de CONICYT, que nombra en calidad de asesores expertos a las personas que indica en su calidad de integrantes del Panel Internacional para la Evaluación del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación año 2016, modalidad Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional y deja establecidos los derechos a pagos por los conceptos que indica; y Listado de integrantes del Panel Internacional (anexo N°6).

CONICYT - RECIBIDO  
Oficina de Partes  
26 DIC 2016  
MARCO ESPINOSA A.

Oficina de Partes - CONICYT

TOMADO RAZON  
23 ~~NOV~~ 2016  
Contralor General  
de la República  
Subrogante

7. Acta Panel Internacional de Expertos del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación año 2016, modalidades Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional (anexo N°7).

8. Acta Reunión del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de Recomendación de Fallo del Segundo Concurso Nacional de Centros de Investigación Avanzada en Educación, de 15 de noviembre de 2016, que contiene en ANEXO 1 el listado de proyectos presentados; ANEXO 2 listado de proyectos declarados fuera de bases; ANEXO 3 proyectos admisibles; Finalmente se propone la adjudicación de 2 propuestas: CIE160009 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la CIE160007 de la Pontificia Universidad Católica de Chile (anexo N°8).

9. Resoluciones Exentas N°7198/2016 y 7614/2016, ambas de CONICYT, que declaran inadmisibles las propuestas de los proyectos CIE160004, CIE160005, CIE160011 y CIE160002 (anexo N°9).

10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29 de 01 de abril de 2016, que certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuesto N°20.882, para financiar el compromiso que se tramita en el documento (Anexo N°10).

11. Nómina de propuestas recibidas en el concurso; nómina de propuestas declaradas fuera de bases; nómina de propuestas adjudicadas (Anexo N°11)

12. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el DS N°491/71, en el DS N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

### RESUELVO:

1. APRUÉBASE la adjudicación, de conformidad con lo recomendado por el Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa PIA, en Acta Reunión de 15 de noviembre de 2016, del Segundo Concurso Nacional de Centros de Investigación Avanzada en Educación año 2016, modalidades Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional, a los proyectos aprobados, según se indica a continuación:

Código	Nombre centro	Modalidad	Nombre Director(a)	Institución Principal	Monto máximo adjudicado anual
CIE160007	Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educacional	Centro de Investigación Avanzada en Educación	Andrés Bernasconi Ramírez	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$700.000.000
CIE160009	Centro de Investigación para la Educación Inclusiva	Centro de Investigación Avanzada en Educación	Verónica López Leiva	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	\$700.000.000

2. NOTIFÍQUESE el resultado de la adjudicación a todas las Instituciones participantes de los proyectos, por carta certificada a la dirección postal indicada en la postulación. Asimismo, los resultados serán publicados en la página web de CONICYT.
3. CELÉBRENSSE los respectivos convenios de subsidio entre CONICYT, el beneficiario y el/la Director (a) del Centro, en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados desde la notificación del fallo.
4. IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución, a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 170, de la ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

5. El Oficial de Partes deberá anotar en las Resoluciones Afectas 027/2016 y 043/2016, de CONICYT, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución, que las complementa.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA 29.11.2016	VºBº
ITEM 24.03.170	
C/COSTO PIA	

C. Nicolai Orellana

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director Ejecutivo de CONICYT

**ANEXOS:**

- Anexo 1: Resolución Afecta N°027 de 27 de mayo de 2016, de CONICYT.
- Anexo 2: Convocatoria del Concurso publicada en el diario "La Tercera" con fecha 14 de agosto de 2016.
- Anexo 3: Resolución Afecta N°043 de 01 de septiembre de 2016.
- Anexo 4: Memorandum N°20250/2016, de 22 de noviembre de 2016 de PIA.
- Anexo 5: Resolución Exenta N°1065 de 08 de mayo de 2009 de CONICYT, que Creó el Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa y Resolución Exenta N°6049/2016 de 26 de agosto de 2016, de CONICYT.
- Anexo 6: Resolución Exenta N°6532/2016 de CONICYT y Listado de integrantes del Panel Internacional.
- Anexo 7: Acta Panel Internacional de Expertos del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación año 2016.
- Anexo 8: Acta Reunión del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa de Recomendación de Fallo del Segundo Concurso Nacional de Centros de Investigación Avanzada en Educación, de 15 de noviembre de 2016.
- Anexo 9: Resoluciones Exentas N°7198/2016 y 7614/2016.
- Anexo 10: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29 de 01 de abril de 2016.
- Anexo 11: Nómina de propuestas recibidas en el concurso; nómina de propuestas declaradas fuera de bases; nómina de propuestas adjudicadas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CONICYT
- PIA
- FISCALÍA
- OFICINA DE PARTES DE CONICYT
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E38474/2016

Oficina de Partes - CONICYT

